



2021
2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/358/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 07 de abril de 2022.

PRESENTE.-

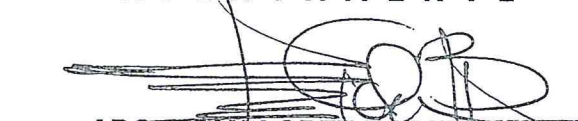
En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 30 de marzo del año en curso, para seguir operando un local comercial cuyo giro es un **SUPER CON VENTA DE CERVEZA** denominado: **SUPER MEMO**, el cual se localiza por el Boulevard Diego de Martínez S/N entre la Calle General Manuel Lugo y la Calle Francisco Rivera Rojo, en la Localidad de Adolfo Ruiz Cortines, perteneciente a este municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E


ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Director de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo. -July-Dídy*. -Secretaria.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

López Mateos S/N, Col. Del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sinaloa, MX
www.guasave.gob.mx

